



**ACTA No. 19 DE LA SESION ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DEL 2017**

El señor Alcalde, saluda a todos los presentes, y dispone que se de lectura al orden del día por parte del Secretario General, lo que se cumple en el acto (...), culminada la lectura, el señor Alcalde pone los puntos a consideración para que lo aprueben u objeten, , interviene la concejala Paola Monar, quien mociona se apruebe el orden del día, apoya la moción la concejala Obst. Rosa Vargas, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. EDGAR ASHANGA**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR** proponente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:-** Aprobar el orden del día, el señor Alcalde dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **PRIMER PUNTO:- CONSTATAACION DEL QUORUM:-** Al efecto se toma la nómina de asistencia por parte de Secretaria: **Sr. EDGAR ASHANGA**, presente; **Sra. PAOLA MONAR** presente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, presente; **OBST. ROSA VARGAS** presente; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, presente; **SR. ALCALDE**, presente; se sienta razón de que se encuentran presentes todos los integrantes del seno del concejo, razón por la cual existe el quórum reglamentario; de inmediato el señor Alcalde dispone se trate el siguiente punto del orden del día:- **SEGUNDO PUNTO:- INSTALACION DE LA SESION POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE:-** Compañeros quiero agradecerles la presencia, y espera que los puntos sean tratados y analizados, puesto que son de mucha importancia, con esto dejo instalada esta sesión cuando tenemos las 14h15, y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.- **TERCER PUNTO:-** Autorizar la renovación del permiso de uso de la vía pública, en favor de la Asociación de Tricicleros "21 de agosto", según informe No. 014-APT-GADM-SFD-2017-JDVS, y puesto a consideración del concejo mediante memorando No. 0858-GADMSFD-DPT-2017-M, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, el señor Alcalde, dispone que por secretaria se de lectura al informe de la referencia, lo que se cumple en el acto (...), culminada la lectura el señor Alcalde dispone que el Arq. Paul Romero, Director de Planificación, haga una breve exposición sobre el punto que se está tratando; intervienen el Arq. Paul Romero quien dice: "En el pedido por parte de la Asociación de Tricicleros 21 de agosto, consta un error al solicitar 35 m2 cuando en realidad desean es 35 m de longitud, ellos ocupan desde la curva hacia adelante, eso violenta la norma INEN, que dice debe ser de 12 metros atrás para la visibilidad de conductores, contados desde la intersección, por lo que se les reduce el espacio y se pasa el informe de 4 metros por dos metros cincuenta de ancho, en la resolución anterior la 0028-2016, era una dimensión de 17 metros", solicita la palabra la concejala Paola Monar, quien mociona se acoja el contenido del memorando No. 0858-GADMSFD-DPT-2017-M, y se autorice la renovación del permiso de uso de la vía pública, en favor de la asociación de Tricicleros "21 de agosto", apoya la moción el concejal Edgar Ashanga, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. EDGAR ASHANGA**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, proponente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, en efecto hay un pedido de parte de la Asociación de Tricicleros 21 de Agosto que presta un servicio a la comunidad, es menester respetar esa situación de que es provisional y que se de las medidas correspondientes



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

que deben respetarse, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, con los informes técnicos presentados y la explicación del Director de Planificación, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, en base a los informes y recomendaciones expuestas por el Director de Planificación, por la moción; **SR. ALCALDE**, es importante que los señores Tricicleros tengan su documentación en regla para que puedan seguir brindando su servicio a la comunidad, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE:- 1.- Acoger el contenido del memorando No. 0858-GADMSFD-DPT-2017-M**, suscrito por el Arq. Paul Romero, Director de Planificación.- 2.- Renovar el permiso provisional de uso de la vía pública, en favor de la Asociación de Tricicleros "21 de agosto", cuya parada es como sigue:- **PARA UNICA:-** Calle Primero de Mayo y Av. Unidad Nacional, con área de 4,00 x 2,50 = 10,00 m<sup>2</sup>.- 3.- Notificar a los solicitantes, a la comisaria Municipal, para que la beneficiaria, proceda a pintar de color amarillo las áreas asignada, bajo la supervisión y observancia de las direcciones antes mencionadas.- 4.- Poner en conocimiento de la Asociación de Tricicleros "21 de agosto", la situación actual del área asignada, misma que tiene carácter de provisional debido a que se está estructurando un plan de movilidad cantonal, ya que el plan ejecutado por la Mancomunidad de Tránsito no define las zonas de parqueos para el transporte público ni normas a aplicarse en el territorio cantonal.- 5.- Que previo a la entrega de esta Resolución por parte de Secretaria General, la beneficiaria deberá pagar los valores correspondientes por uso de vía del año 2017 en el área de recaudación municipal, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **CUARTO PUNTO:** Conocer las Resoluciones Administrativas de Traspasos de Crédito, dentro de un mismo programa o subprograma, en cumplimiento a lo determinado en el Art. 258 del COOTAD.

<b>Resolución Administrativa</b>	<b>Informe Dirección Financiera</b>
0108-A-2017	Inf. No. 049-GADMSFD-DF-2017-I
0116-A-2017	Inf. No. 050-GADMSFD-DF-2017-I
0117-A-2017	Inf. No. 051-GADMSFD-DF-2017-I

El señor Alcalde, dispone que el Ing. Leonardo Cueva, en su calidad de Director Financiero, realice una breve explicación sobre los traspasos mencionados; interviene el Director Financiero y dice; " la Resolución Administrativa No. 108-A-2017, se emitió para realizar traspasos que se realizaron para solventar algunas necesidades como el proyecto de actividades artísticas; liquidar contrato de equipos de agua potable (laboratorio); la Resolución Administrativa 116-A-2017, se emitió para poder dar el mantenimiento de los vehículos y maquinaria nueva, y la Resolución Administrativa No. 117-A-2017, no es otra cosa que el cambio de denominación del concepto de la partida de promoción y difusión que era del año pasado 2016 y se hizo constar como se denominada en la actualidad; además para solventar otras necesidades de Obras Públicas y Agua Potable", con lo que termina su intervención y se sienta la respectiva **RAZON:-** se sienta como tal, que el concejo conoció las reformas realizadas a través de traspasos de crédito dentro de un mismo programa o subprograma, en cumplimiento a lo determinado en el Art. 258 del COOTAD, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **QUINTO PUNTO:-** Lectura y Aprobación del acta de la sesión ordinaria No.18 del 13 de julio del 2017.- El



# GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"



Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984

señor Alcalde, dispone que por Secretaria se de lectura al acta de la referencia, lo que se cumple en el acto (...); culminada la lectura el señor Alcalde, pone el punto a consideración del concejo; solicita la palabra la concejala Paola Monar, quien mociona se apruebe el acta de la sesión ordinaria No.18 del 13 de julio del 2017, apoya la moción la concejala, Obst. Rosa Vargas, se califica la moción y se dispone que por Secretaria se tome la respectiva votación:- **Sr. EDGAR ASHANGA**, por la moción; **Sra. PAOLA MONAR**, proponente; **LCDO. WASHINGTON MOREJON**, por la moción; **OBST. ROSA VARGAS**, por la moción; **Sra. PATRICIA VILLAPRADO**, por la moción; **SR. ALCALDE**, por la moción; se sienta razón de que existe votación unánime, en favor de la moción, razón por la cual se **RESUELVE**:- Aprobar el acta de la sesión ordinaria No.18 del 13 de julio del 2017, sin observación o modificación alguna, y se dispone continuar con el siguiente punto a tratar:- **SEXTO PUNTO. CLAUSURA**.- El señor Alcalde agradece a todos los presentes y declara clausurada esta sesión siendo las 14h50.-

  
Lic. Esgar Silvestre  
**ALCALDE**



  
Ab. Ricardo Ramos  
**SECRETARIO GENERAL**

